



DECRETO N°

1202, 1

TEMUCO,

11 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.10.2021; presentada por PRODECSA S.A.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PRODECSA S.A.
R.U.T. : 76.550.390-6
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-25011
Código : 477.201
Actividad Económica : FARMACIA PERFUMERIA Y PRODUCTOS VETERINARIOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 890 LOCAL 2
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 890 LOCAL 1
Rol Avalúo : 129-71
Fecha de Solicitud : 28.10.2021
Traslado N° : 29
Fecha : 28.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MV/ort

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2362014